

## **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La empresa Emotional Business SL con domicilio en Calle Jorge Juan, 10-1º, CP 46004 de Valencia y NIF B97987895 promociona el sorteo Raecciona (en adelante, “la **Promoción**”) de ámbito autonómico, a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en la Comunidad Valenciana y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de requisitos de participación.

### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el día 18 de enero de 2021, y finalizará el día 18 de abril de 2021.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Residir en la Comunidad y ser mayores de edad.
- Acreditar el cumplimiento de la mecánica de la promoción que se describe a continuación.

La mecánica de la Promoción consiste en:

1. Deposita un RAEE en el contenedor que a tal efecto encontrarás en las 250 tiendas de venta de electrodomésticos participantes en la promoción.
2. El responsable del punto de venta te entregará un boleto numerado de participación. Cada uno de los 250 comercios adheridos, dispone de un máximo de 50 boletos.
3. Registra los siguientes datos en el apartado CONCURSOS de la página [www.reacciona.org](http://www.reacciona.org):
  - Nombre y apellidos
  - E-mail
  - Teléfono
  - Ciudad
  - Establecimiento en el que le dieron el boleto
  - Nº de boleto
4. Entre todos los cupones registrados en la web, se realizará el sorteo de 2 premios de 500€.
5. Los interesados sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

### **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Se elegirá por sorteo, el día 27 de abril de 2021, 1 ganador y 3 suplentes por cada uno de los premios contemplados.

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

Los ganadores obtendrán como premio: un vale regalo de hasta 500€ a consumir obligatoriamente en el mismo establecimiento de venta de electrodomésticos en el que le fue entregado el boleto.

Los premios, previa aceptación expresa de los mismos por parte de los agraciados, mediante formulario que a tal efecto la PROMOTORA proporcionará, serán gestionados por la empresa promotora: EMOTIONAL BUSINESS S.L., C/ Jorge Juan nº 10-1, 46004, Valencia, quien se encargará de gestionar el pago al establecimiento., de las compras al que el agraciado realice, hasta un máximo de 500€. El agraciado dispondrá de 2 meses, desde la fecha de comunicación del premio, para consumir el importe del mismo en el establecimiento que le proporcione el boleto de participación.

## **5.- LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Emotional Business S.L (ii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Emotional Business SL se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por Emotional Business SL en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Emotional Business SL se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco

ser permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## **7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Emotional Business SL y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La participación en el presente concurso/sorteo implica la aceptación expresa de los términos y condiciones del mismo, así como la política del tratamiento de datos que determina la propia organización.

Todos los datos de carácter personal, serán tratados por Emotional Business SL con la finalidad de tramitar la participación en el concurso/sorteo y para comunicarle y hacerle entrega del premio en caso de que resulte ganador. La empresa Emotional Business SL garantiza tratar de forma diligente los datos de carácter personal a los que tenga acceso por motivo del concurso de con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos proporcionados serán conservados mientras dure la relación que motivó su recogida, o durante los plazos legales para mantener la información.

Los datos recogidos serán cedidos a la entidad promotora del concurso/sorteo y a cualquier otra organización que por necesidades del mismo así se requiera. Los interesados podrán ejercer los derechos de Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad, en el correo electrónico [protecciondedatos@agenciakdv.es](mailto:protecciondedatos@agenciakdv.es) o remitiendo escrito a la dirección C/ Jorge Juan 10-1º, CP 46004 de Valencia. De igual manera le informamos que tiene derecho a retirar el consentimiento para cualquiera de las finalidades otorgadas, sin que ello afecta a la licitud del los tratamientos previos a su retirada. Si alguna persona considera que sus datos no son tratados correctamente puede dirigir sus reclamaciones al correo a la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la AEPD la indicada en el territorio nacional, [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y se tomarán las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los datos personales.

## **9.- CAMBIOS**

Emotional Business SL, se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

## **10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de València.

En caso de que el premio sea proporcionado por la empresa organizadora, estará sujeto a la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, el Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales y demás disposiciones concordantes, por lo que, en su caso, corresponderá a EMOTIONAL BUSINESS SL la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.